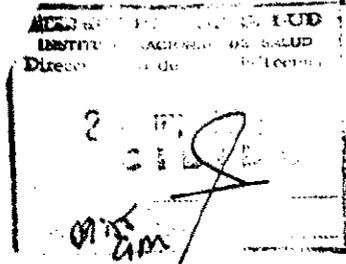


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGA Técnica



Nº. 0220-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de JULIO del 2001

Visto el Oficio Nº 626 -OGAT-OPD/INS, de la Oficina General de Asesoría Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Salud, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera y administrativa, que contribuye mediante la investigación al mejor conocimiento de los problemas de salud y tiene presencia como Autoridad Altamente Especializada y de Referencia en Ciencia y Tecnología en Salud;

Que, los cuatro Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud son órganos técnicos, normativos, y que dentro de sus actividades primordiales están las dedicadas a la investigación en el área de su competencia;

Que, en el documento del visto la Oficina General de Asesoría Técnica, a través de la Oficina Ejecutiva de Racionalización, da cuenta que en las reuniones sostenidas con los diferentes funcionarios y profesionales de los Centros Nacionales, se identificó como punto común la necesidad de analizar la situación de los diferentes bioterios y salas de experimentación animal que dispone el INS a través de sus cuatro centros, Considerando además que próximamente se pondrá en funcionamiento una infraestructura nueva destinada a Bioterio en la sede Sede Chorrillos.

Que, para analizar esta situación, se requiere conformar una comisión con representantes de los cuatro centros para que de manera conjunta evalúen y propongan alternativas viables en el corto plazo, respecto a la factibilidad de constituir un solo Bioterio y Sala de Experimentación Animal institucional, bajo principios técnicos de racionalidad y equidad, que redundaran en beneficio de la institución, el que estaría ubicado en la actual sede Chorrillos;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Asesoría Técnica, con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Sub-Jefe de la institución; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95.SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- **CONSTITUIR** la Comisión de Bioterio y Sala de Experimentación Animal del Instituto Nacional de Salud, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios y profesionales:

- Dra. Ana María Espinoza Silva - Directora General del Centro Nacional de Producción de Biológicos, quien la presidirá
- Dr. Edgardo Javier Reyna Reátegui - Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
- Dr. Ricardo López Ingunza - Centro Nacional de Laboratorios de Salud Pública
- Dra. Gladys Malásquez Mendoza - Centro Nacional de Producción de Biológicos
- Sr. Andrés Alberto Herrera Cavañari - Centro Nacional de Control de Calidad
- Sr. Luis Humberto Villa - Oficina Ejecutiva de Racionalización.



Artículo segundo.- ENCARGAR a la Comisión, evaluar el estado situacional de los diferentes Bioterios y Salas de Experimentación Animal que dispone el INS en sus cuatro centros y formular una propuesta con alternativas viables a un corto plazo, a fin de constituir un Bioterio y Sala de Experimentación Animal a nivel institucional en la sede Chorrillos.

Artículo tercero.- La Oficina General de Administración brindará el apoyo técnico - administrativo que requiera la Comisión, para el cumplimiento de lo encomendado.

Artículo cuarto.- La Comisión de Bioterio y Sala de Experimentación Animal del Instituto Nacional de Salud, elevará la propuesta elaborada a la Alta Dirección, en el término de treinta días, contados a partir de la instalación de la Comisión.

Artículo cuarto.- Encargar a la Oficina General de Asesoría Técnica y a la Oficina General de Administración la evaluación de la propuesta presentada, en los aspectos que les corresponda, para luego ser presentada a la Alta Dirección.

Artículo quinto.- Distribuir copia de la presente resolución a los interesados y a las dependencias que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



Castañeda
Dr. ENRIQUE CASTAÑEDA SALDARÍA
JEFE (e)
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Con la presente copia fotostática
es exactamente igual al original que he tenido a
mi vista y que he devuelto en el acto al interesado
325
23/07/2001
Sra. Emmy Ramirez Florez
FEDATARIA
R.J. N° 293-99-J-OPD/INS.

